



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ

"Trabajando por el progreso del municipio"



CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario Municipal de la Alcaldía de San Juan, Departamento de la Paz en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente, hace constar QUE: no se extendió ningún tipo de reglamento entre el 18 de enero y 18 de febrero del presente, en relación a la pandemia del covid-19.

Se extiende la presente en el Municipio de San Juan la Paz a los 18 días del mes de febrero del año 2021.


Secretaría Municipal
Heidy Alejandra Gómara

